



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0681/2024

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL ARANCEL ÚNICO DE GUARANÍES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 950.000) PARA EL CURSO DE INTRODUCCIÓN A BIG DATA, CURSO DE PROGRAMACIÓN EN R Y CURSO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES.

29 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando DEU/0360/2024, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DFC/125/2024, del Coordinador, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, de la Coordinación de Formación Continua de la FP-UNA, en el que remite la propuesta de arancel único de guaraníes novecientos cincuenta mil (G. 950.000), para el Curso de Introducción a Big Data, Curso de Programación en R y Curso de Infraestructura de Redes, en la modalidad virtual.

Que el pago del arancel podrá realizarse del 01 al 15 de agosto de 2024. Una vez iniciada las clases no se realizará la devolución en concepto de matrícula.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer el arancel único de guaraníes novecientos cincuenta mil (G. 950.000), para el Curso de Introducción a Big Data, Curso de Programación en R y Curso de Infraestructura de Redes, ofrecido por la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

